

EREbarómetro en la LOMLOE: valoración positiva de su pedagogía, pero severa crítica de su legislación



CARLOS ESTEBAN

El Observatorio de la Religión en la Escuela (ORE) ha presentado los resultados de su primer EREbarómetro, con el que se analiza el impacto de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) en la enseñanza religiosa escolar (ERE) en los dos primeros años de implantación. Se trata de un instrumento de investigación que nos permite conocer en tiempo real el estado de opinión de los profesores de Religión sobre las cuestiones candentes relacionadas con su trabajo. El punto de partida de este EREbarómetro fue el

seminario de expertos organizado por el ORE, en mayo de 2024, coincidiendo con el final del calendario para la implantación de la LOMLOE, previsto para los cursos 2022/23 y 2023/24. En aquella sesión de trabajo, con la voz de representantes de todas las confesiones religiosas, se analizó el impacto de la LOMLOE en la ERE, en estos dos primeros años; pero también se puso en marcha una encuesta para dar la palabra a los profesores de todas las religiones; con la suma de todas las aportaciones tenemos un diagnóstico de las consecuencias de la LOMLOE para ERE.

Punto de vista pedagógico

La aplicación de la LOMLOE para la enseñanza de la religión, desde el punto de vista pedagógico, suponía el diseño de nuevos currículos, como ocurre siempre con cada reforma educativa. Las opciones pedagógicas de esta reforma, por el enfoque competencial y el perfil de salida, conllevaban novedades significativas que han ido más allá incluso de lo inicialmente establecido en la ley orgánica; en buena medida, sus novedades esenciales son consecuencia de los decretos de enseñanzas mínimas que avanzan más de lo que la ley marcaba. En



Un nuevo virus amenaza a Europa

Es un virus contagioso, más contagioso que otros, puesto que es inmaterial. Se propaga en las multitudes de las plazas, en las aulas de escuelas y universidades, en los medios sociales. Ha crecido vertiginosamente en los últimos años. Se manifiesta con actos de vandalismo en las sinagogas y en los cementerios judíos. Está alimentado por discursos de odio. Es el virus del antisemitismo. Las primeras víctimas previstas son los judíos, sus familias, sus hijos, sus propiedades. Pero, en definitiva, la víctima de esta amenaza generalizada es la misma paz social, la convivencia democrática.

Este fenómeno se atribuye generalmente a la desproporcionada reacción militar de Israel a los recientes ataques de Hamás. Pero, tal como resulta de las consecutivas investigaciones realizadas por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en 2013, 2018 y 2023, el preocupante crecimiento del antisemitismo se había manifestado ya en años anteriores. Las investigaciones han abarcado una docena de países europeos (Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumania, España y Suecia), donde vive aproximadamente el 96 % de la población judía de la Unión. Últimamente, también algunas organizaciones judías han reunido informaciones sobre el antisemitismo que ha estallado después del 7 de octubre de 2023 y han señalado un aumento de los actos hostiles del 400 %. Estos sondeos han registrado particularmente algunos datos alarmantes: un fuerte aumento del antisemitismo en línea y en los medios (televisión, publicidad, prensa), con frecuentes molestias sufridas en los medios de transporte, en las calles, en las tiendas, con crecientes preocupaciones por la seguridad personal y familiar; el 76 % de los entrevistados intenta esconder en algunas ocasiones la propia identidad judía por temor a insultos o represalias, resignándose así a vivir socialmente de incógnito y en alerta permanente. El agudo problema del antisemitismo preocupa a Europa. La ofensiva de Hamás y la respuesta

de Israel amenazan con sumir el Viejo Continente en los fantasmas del pasado. Alemania sigue siendo siempre objeto de una observación especial, pero la situación está empeorando también en Francia y en Gran Bretaña. Ni siquiera las prohibiciones de manifestación emitidas por las autoridades detienen el resurgimiento de la oleada antijudía.

¿Qué remedios hay contra este virus? Ante todo, la Unión Europea está promoviendo en estos meses una primera estrategia para combatir el antisemitismo. En concreto, se están estudiando algunas intervenciones, como financiar a los países miembros para que puedan hacer un seguimiento sistemático de actos y comportamientos de antisemitismo; garantizar la seguridad de las comunidades judías; contrarrestar el antisemitismo en línea retirando los contenidos hostiles y persiguiendo las fuentes responsables en su origen; alentar a la denuncia, incluso anónima, de los episodios públicos y privados de discriminación.

De manera especial la escuela está invitada a actuar responsablemente como protagonista en contra del antisemitismo mediante una información objetiva de la historia judía y de la cultura típica de la vida judía en la Unión Europea, la investigación y el estudio del Holocausto, el acogimiento y la participación de los alumnos judíos en las clases, los intercambios y el diálogo entre miembros jóvenes y adultos de las comunidades locales, la sensibilización de los dirigentes escolares y de los docentes, de las familias y de la opinión pública sobre el alcance civil y cultural del problema semítico. Las escuelas y los campus universitarios deben ser lugares seguros para todos. Los docentes deberían estar autorizados para abordar los temas del antisemitismo, del Holocausto, de la vida y de la historia judía, también en el seno de clases multiculturales.

Huelga decir que este último esfuerzo compete en primera persona a los titulares de las asignaturas de Religión, de toda religión. Por eso, al comienzo de este nuevo ciclo lectivo es urgente verificar los contenidos curriculares de Religión. ●

*Ante todo,
la Unión Europea está
promoviendo en estos
meses una primera
estrategia para combatir
el antisemitismo*

otros lugares hemos valorado positivamente el esfuerzo de la pedagogía de la religión para dialogar con las novedades del marco curricular que la reforma proponía. La pedagogía de la religión alumbró un nuevo currículo, manteniendo la perspectiva de la visión cristiana de la vida, en coherencia con las finalidades propias del sistema educativo, las nuevas exigencias del aprendizaje competencial y el perfil de salida. Para ello fue clave el diálogo y la participación.

Este nuevo marco pedagógico de la LOMLOE presente en todos los nuevos currículos, no solo de Religión, suponía una mayor novedad que en reformas anteriores, lo que exigía un mayor esfuerzo en la formación permanente del profesorado para su aplicación en las programaciones didácticas. Pero, a juicio de los expertos que participaron en el seminario del ORE, no tuvo el apoyo necesario por parte de las Administraciones y las iniciativas que lo apoyaron fueron privadas.

Punto de vista legislativo

La aplicación de la LOMLOE para la enseñanza de la religión, desde el punto de vista legislativo, confirma las preocupantes valoraciones que hicimos con motivo de su aprobación. Las enseñanzas de religión quedaron cuestionadas desde el inicio por las dudas que su legislación generó mediáticamente; aquellas dudas, aunque no fueran del todo reales, conllevaron un desprestigio y un desgaste de la asignatura y su profesorado. Aparecieron los mantras de siempre: la religión quedaba fuera del horario y ya no era evaluable, ninguno de ellos correctos, pero tuvieron notable impacto social que desprestigia la ERE y a su profesorado. Además, la supresión de la asignatura espejo añadía un factor de desorganización escolar y nos retrotraía a situaciones discriminatorias entre el alumnado que cursa enseñanzas de religión y quie-

nes no la eligen. Como se explicó en el seminario, los datos de esta legislación eran previsibles y sus consecuencias también. Por tanto, con los resultados del aquel seminario de expertos y de la encuesta del EREbarómetro se confirma, una vez más, que se trata de decisiones políticas que generan una persistente dificultad para la enseñanza de la religión y su profesorado. Esta legislación de la ERE es una vieja estrategia que funciona desde finales de la década de los ochenta y que va dando sus frutos,

*La pedagogía de la religión alumbró un nuevo currículo, manteniendo la perspectiva de la **visión cristiana** de la vida*

aunque mucho más lentos de lo que sus autores diseñaron. Estas dificultades siguen afectando, lamentablemente. A pesar de ello, el área de Religión sigue siendo materia escolar, casi cuarenta años después de aquellas primeras impugnaciones en las reformas experimentales. A pesar de los problemas de su marginación académica, la enseñanza de la religión mantiene la mitad de los estudiantes del sistema educativo cursándola; aunque no se nos oculta que la pérdida de alumnado es una constante desde entonces que se explica por causas sociológicas y culturales, sin duda, también por esta política educativa empecinada en convertirla en un asunto problemático y adicional.

El Observatorio de la Religión en la Escuela

El Observatorio de la Religión en la Escuela (ORE) surge en 2019 como un programa de investigación de la Fundación SM, en coherencia con su

compromiso con una educación integral y de calidad para todos, que siempre se ha tenido en cuenta un apoyo a la enseñanza de las religiones en la escuela, así como por la formación y el apoyo a los docentes de Religión, tanto de las escuelas públicas como privadas. En estos años de funcionamiento del ORE se han organizado diversos seminarios de expertos para analizar la situación de la enseñanza de la religión e inspirar a sus protagonistas y responsables en la mejora continua. También se han publicado varios estudios sobre la ERE, entre ellos: *Panorama de la Religión en la escuela en España* (2020), *Panorama de la educación religiosa en Perú* (2022) y *Panorama de la formación religiosa en Brasil* (2024).

Con la publicación de este primer EREbarómetro, el ORE activa un nuevo instrumento de investigación, a través de encuestas *flash*, que nos permitirá tomar el pulso en tiempo real a cuestiones candentes para la enseñanza de las religiones y su profesorado. En esta primera edición para España se ha analizado el impacto de la LOMLOE en la ERE. Los resultados nos permitirán conocer con rigor la percepción de los profesores de Religión, tanto de las propuestas pedagógicas y metodológicas de la reforma educativa como de sus decisiones sobre la legislación de la clase de Religión.

Estamos convencidos de que las conclusiones de este primer EREbarómetro, de las que aquí presentamos solo una síntesis, serán de interés para los profesores de Religión de todas las confesiones e inspirarán análisis más completos y cercanos a cada realidad por parte de sus protagonistas de la ERE y responsables. Con los datos que proporciona esta investigación y los análisis de todos los implicados, se podrá contribuir a una mejor gestión y toma de decisiones sobre la presencia del hecho reli- >>

>> gioso en el sistema educativo, tanto en su desarrollo escolar en las aulas como en las políticas educativas.

El EREbarómetro de 2024

Así pues, el ORE inaugura con este informe su primer EREbarómetro, que, como hemos indicado, tiene el objetivo de conocer el impacto de la LOMLOE en la ERE en sus dos primeros años de implantación. Además de las aportaciones de los expertos de todas las religiones en el seminario mencionado, ahora contamos con la opinión de los profesores de Religión. Los resultados de esa encuesta, cuya síntesis ahora presentamos, corresponde a la respuesta de 2086 profesores de Religión de las diversas confesiones. El 73,9 % de las respuestas son de docentes de centros públicos, mientras que el 26,1 % corresponden a colegios concertados o privados. En cuanto a las etapas, el 65,4 % de los que respondieron imparten clase de Religión en Infantil o Primaria y el 34,6 % lo hace en Secundaria Obligatoria o Bachillerato. Las preguntas tenían un primer bloque centrado en la implantación general de las enseñanzas de la LOMLOE y la valoración de algunas claves pedagógicas de aquella reforma. Un segundo bloque de preguntas indaga sobre el impacto de la LOMLOE en las enseñanzas de religión. Un tercer grupo de preguntas se centraba en la valoración de los nuevos currículos de Religión. Y un último bloque se centraba sobre el estado de ánimo del profesorado de Religión y su percepción acerca de la valoración de su trabajo por la sociedad, las Administraciones y las propias religiones.

Aquí presentaremos los resultados globales de algunas cuestiones y, por cuestión de espacio, no nos podremos detener en el análisis de los datos por titularidad de centros, por etapa educativa o por comunidad

autónoma. El informe completo publicado en la web del ORE sí ofrece todos estos detalles.

¿Mejora la educación?

Una primera cuestión que planteábamos a los profesores de Religión era precisamente si en sus centros educativos se habían implantado los nuevos currículos de la LOMLOE. Las respuestas confirman por una abrumadora mayoría que sí están implantadas las enseñanzas de la reforma. El 91,6 % de los profesores que respondieron afirman que sí están implantados los currículos de la LOMLOE. Solo el 6,8 % afirma que están implantadas de forma parcial. Confirma esta abrumadora mayoría que solo el 0,5 % responde negativamente sobre la aplicación de la reforma. También hemos preguntado la valoración del profesorado acerca de las principales opciones pedagógicas de la LOMLOE (**Gráfico 1**), en concreto por los nuevos currículos, la propuesta del perfil de salida y las situaciones de aprendizaje. En general, los resultados revelan que una amplia mayoría de los docentes valora estas novedades. Más en la concertada que en la pública, y más los de Infantil y Primaria que los de Secundaria.

Predominan respuestas de quienes valoran que estas novedades han mejorado poco el sistema educativo,

entre el 44 % y el 49 %; los que responden que ha mejorado bastante rondan el tercio, entre 31 % y 35 %; siendo una minoría los que afirman que ha mejorado mucho, entre el 5 % y el 8 %. Los docentes que niegan a las novedades pedagógicas de la LOMLOE cualquier mejora de la educación son muy pocos, oscilan entre el 11 % y el 14 %. Si sumamos las respuestas que aprecian una mejora de la educación, poco, bastante o mucho, los resultados muestran que ronda el 86 % de los profesores los que confirman alguna mejora del sistema educativo con las propuestas curriculares de la LOMLOE.

¿Quiénes apoyan más?

Cuando hemos preguntado por el apoyo del Ministerio de Educación a la implantación de la LOMLOE, a quien corresponde la elaboración de la ley y de las enseñanzas mínimas, los profesores que han reconocido su apoyo alcanzan el 70 % si sumamos los que responden que poco (47 %), bastante (19 %) o mucho (4 %). Ciertamente hay un 22 % que afirma que no lo ha facilitado nada (**Gráfico 2**). También preguntamos si los desarrollos de las comunidades autónomas han facilitado la aplicación de la LOMLOE (**Gráfico 3**). En este caso, las respuestas positivas suben cinco puntos alcanzado el 75 % del profesorado, sumando los que valoran que lo han

GRÁFICO 1. ¿En qué medida crees que los siguientes elementos incluidos en la LOMLOE han supuesto una mejora de la educación?

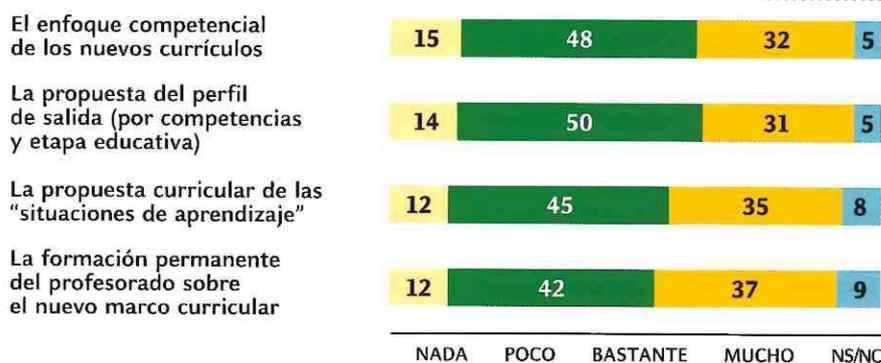
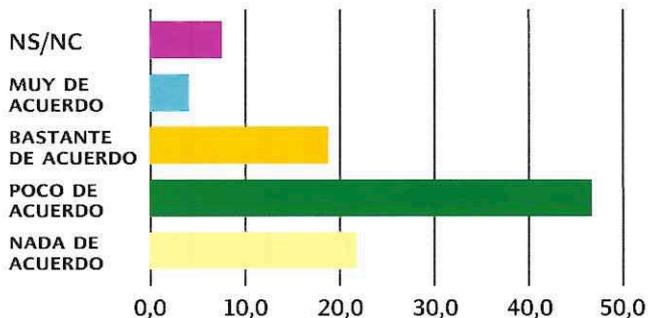


GRÁFICO 2. Los desarrollos legislativos del Ministerio de Educación han facilitado la implantación de la ley



facilitado poco (47%), bastante (24%) o mucho (10%); los que niegan que lo hayan facilitado descienden hasta el 17%, cinco puntos menos.

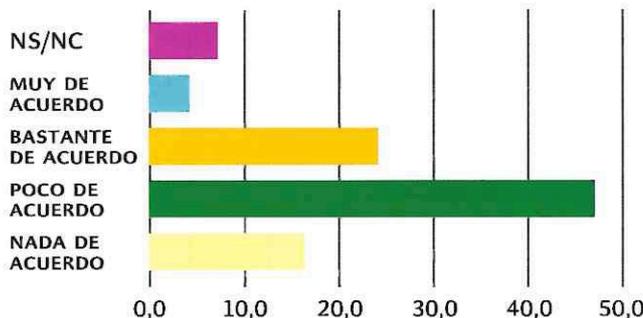
¿Qué dificultades genera?

Cuando hemos planteado al profesorado si la LOMLOE ha supuesto mayores dificultades para la enseñanza de las religiones (Gráfico 4), los resultados muestran que una abrumadora mayoría confirma las dificultades que ha generado la implantación de la reforma en estos dos años. Si se suman todas las respuestas que manifiestan alguna dificultad, sea poca, bastante o mucha, esta mayoría alcanza el 87%. Los que están muy de acuerdo y bastante de acuerdo reconociendo las dificultades suman el 66%. Solo el 6% niega que la LOMLOE esté suponiendo mayores dificultades para la ERE. Llama la atención el contraste que se

percibe en el profesorado de Religión a la hora de valorar la LOMLOE en sus propuestas pedagógicas, que es muy positiva, como hemos mostrado en nuestro anterior apartado, y la valoración que hace sobre la regulación de las enseñanzas de religión, que es muy negativa. Recordemos que hasta el 57% de los docentes de Religión han afirmado que la LOMLOE ha mejorado poco, bastante o mucho el sistema educativo en estos dos primeros años de funcionamiento; sin embargo, hasta el 87% de estos mismos profesores consideran que esta reforma está suponiendo mayores dificultades para su materia de Religión.

Teniendo en cuenta que hasta el 87% de los profesores de Religión afirman que la LOMLOE está suponiendo mayores dificultades para la ERE, hemos preguntado por las principales dificultades que se identi-

GRÁFICO 3. Los desarrollos legislativos de la Administración educativa autonómica han facilitado la implantación de la ley



can: la reducción horaria regulada en las enseñanzas mínimas, la desaparición de la alternativa que se impuso y el recorte de la evaluación en el expediente académico. Para el 90% de los docentes, la reducción horaria de la asignatura de Religión supone una dificultad (Gráfico 5), sumando las respuestas de poca, bastante o mucha dificultad; solo el 8% no percibe ese problema. Recordamos que la reducción horaria se estableció en las enseñanzas mínimas del Ministerio de Educación, aunque quedaba un margen para el aumento del horario en las comunidades autónomas que solo algunas aplicaron, entre ellas, la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta que hasta el 90% de los profesores de Religión apuntan a la reducción horaria de la asignatura como principal problema, también hemos preguntado por la >>

GRÁFICO 4. La LOMLOE ha supuesto mayores dificultades para la ERE

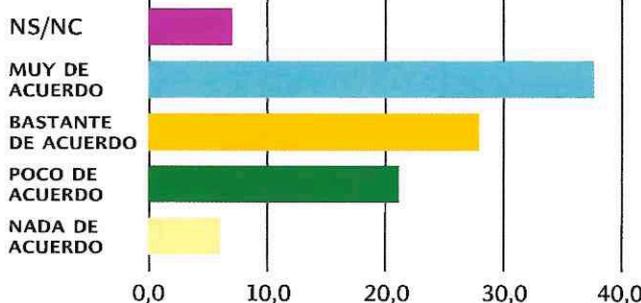


GRÁFICO 5. Reducción horaria de la asignatura de Religión

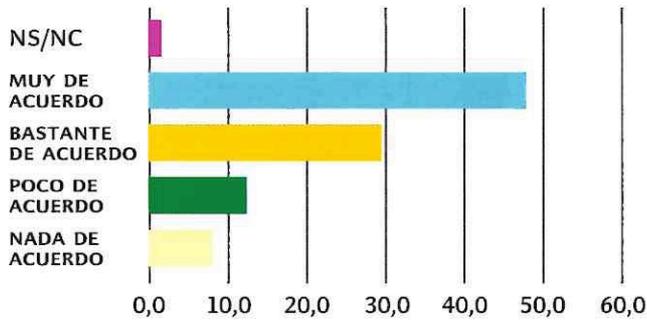
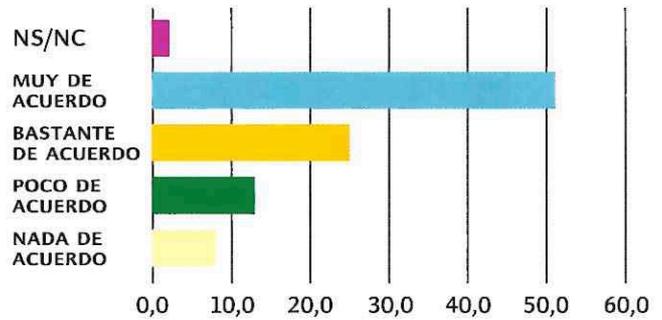


GRÁFICO 6. La desaparición de la "alternativa" a la clase de Religión



>> desaparición de la alternativa que se impuso en la LOMLOE y que suponía que los estudiantes que elijan la ERE añaden una mayor carga lectiva a su trabajo (Gráfico 6). Pues bien, la supresión de esta alternativa es un problema para el 89% de los docentes de Religión; solo el 8% no lo percibe como dificultad. Esta decisión no viene en el texto de la ley orgánica, se estableció también en las enseñanzas mínimas del Ministerio de Educación para cada una de las etapas educativas con carácter prescriptivo para las comunidades autónomas. Al recorte del horario como dificultad que perciben el 90% de los profesores y la ausencia de alternativa como problema que afirma el 89%, se suma una tercera dificultad: el recorte de la evaluación de la materia de Religión en el expediente académico a la hora de hacer la media (Gráfico 7). Para el 87% de los pro-

fesores de Religión también esta decisión de la LOMLOE es una dificultad. Solo el 3,4% de los docentes no percibe dificultad con este tema.

En los reales decretos de enseñanzas mínimas de todas las etapas del sistema educativo se establecía la evaluación del área de Religión en los mismos términos y con los mismos efectos que en el resto de las áreas o materias. Lo cual hacía a la Religión una materia evaluable inicialmente. Pero se añadía que la nota de Religión no se tendrá en cuenta en el expediente académico de los alumnos cuando entren en concurrencia, lo cual suponía automáticamente un recorte en los efectos de la evaluación que se interpreta, sobre todo socialmente, como una desconsideración hacia la asignatura de Religión. De hecho, nosotros pensamos que ese recorte de los efectos de la evaluación que aparece en todas las etapas educativas nunca tiene aplicación en Infantil o

Primaria, y se mantiene. Lo que hace pensar que se busca más el efecto social y mediático que el académico.

¿Y el currículo de Religión?

El 82% de los profesores de Religión aprecia que el nuevo currículo de Religión es coherente con las claves pedagógicas y las enseñanzas competenciales del marco curricular de la LOMLOE si sumamos los que están poco, bastante y muy de acuerdo (Gráfico 8). El 62,4% está muy de acuerdo o bastante con esta afirmación. Solo el 5,3% se manifiesta en desacuerdo con esta pregunta. A la valoración positiva de las propuestas pedagógicas de la LOMLOE, por parte de los profesores de Religión, como evidenciamos en nuestro primer bloque de resultados, se suma ahora la percepción positiva de que el currículo de Religión está alineado con el planteamiento competencial de la reforma educativa.



GRÁFICO 7. La falta consideración de la asignatura de Religión en el expediente académico

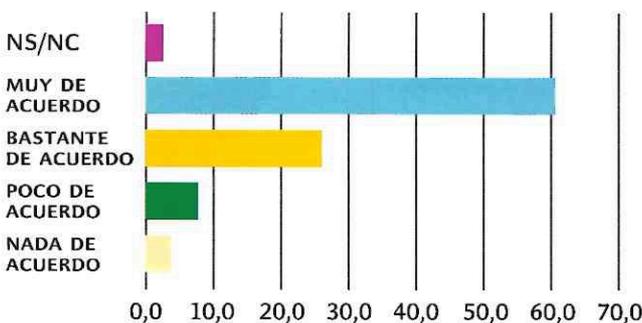


GRÁFICO 8. Está alineado con las claves pedagógicas de la LOMLOE

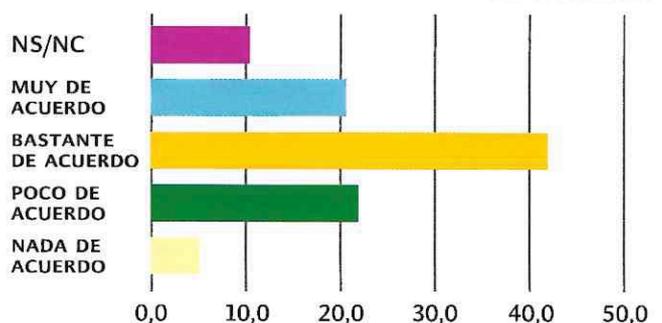


GRÁFICO 9. Los saberes básicos son los requeridos para el aprendizaje de las religiones

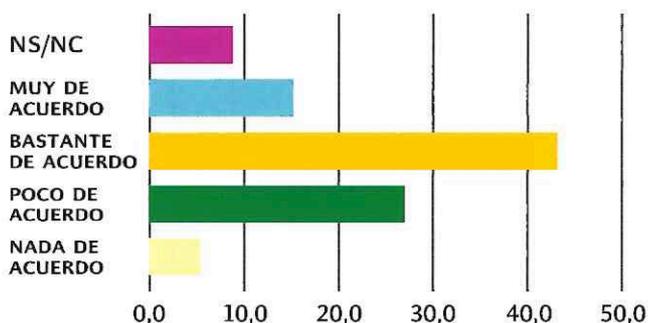
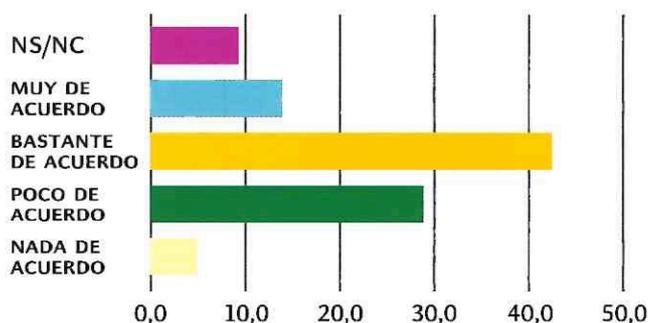


GRÁFICO 10. Las competencias específicas son las pertinentes para el aprendizaje de las religiones



Son dos indicadores positivos que revela nuestra encuesta y que emergen con mayor valor porque contrasta con la percepción tan crítica que los mismos profesores de Religión tienen sobre la legislación de la ERE en la LOMLOE. Por tanto, podemos concluir que los profesores de Religión tienen una percepción positiva de las opciones pedagógicas de la LOMLOE, su enfoque competencial, también perciben positivamente que el currículo de Religión se haya definido en clave competencial, pero ambas valoraciones no son obstáculo para percibir las dificultades reales que la LOMLOE ha vertido sobre la ERE con su regulación en la disposición adicionales segunda y en las adicionales de los reales decretos de enseñanzas mínimas.



Para conocer con detalle la valoración del currículo de Religión preguntamos a los profesores de Religión por sus elementos esenciales. En primer lugar, les preguntamos si los saberes básicos, que expresan la síntesis teológica del currículo, son los pertinentes para la enseñanza de las religiones en el sistema educativo (Gráfico 9). Las respuestas muestran una valoración positiva hasta por parte del 85,8 % de los docentes, sumando los que están poco, bastante o muy de acuerdo. Solo el 5,4 % se manifiesta en completo desacuerdo con esa afirmación. Si solo tenemos

en cuenta los profesores que están muy de acuerdo, o bastante de acuerdo, con esta síntesis teológica del currículo de Religión, el porcentaje supera la mayoría alcanzando el 58 %. En la misma idea de conocer con detalle la valoración del currículo de Religión, también preguntamos a los profesores de Religión por las competencias específicas del currículo de Religión, lo que expresa la síntesis pedagógica de la enseñanza de las religiones en el sistema educativo (Gráfico 10). Las respuestas vuelven a revelar una valoración positiva hasta por parte del 85,4 % de los docentes, sumando los que están poco, bastante o muy de acuerdo. Solo el 5 % se manifiesta en completo desacuerdo con esa afirmación.

Por tanto, si tenemos en cuenta los resultados de las dos preguntas sobre los elementos esenciales del nuevo currículo de Religión, además de mantenerse en el 85 % de valoración positiva, podemos concluir que el currículo de Religión de la LOMLOE obtiene un apoyo muy mayoritario por parte del profesorado de Religión, tanto en su contenido teológico como pedagógico, alcanzando un 85 % de valoración positiva. Si traducimos ese porcentaje, simbólicamente, a una calificación numérica, el nuevo currículo de ERE para la LOMLOE obtiene un notable alto, un 8,5.



Para completar esta evaluación del nuevo currículo por parte del profesorado, formulábamos una pregunta conclusiva: si introduce mejoras significativas con respecto al currículo de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (Gráfico 11). Pues bien, el 71,2 % confirma estas mejoras sumando los que están poco, bastante o muy de acuerdo con ello. Un 16,5 % de los docentes se ha mostrado contrario a esta afirmación. También aparece un 12,2 % que no responde, quizá por ser de reciente incorporación y no tener elementos de juicio suficientes de anteriores etapas.

Formación con las delegaciones diocesanas

Cuando hemos preguntado por la formación promovida por las delegaciones diocesanas de enseñanza (Gráfico 12), los profesores de centros públicos, más directamente vinculados con ellas, han respondido que sí han recibido formación hasta en un 75 %, solo el 16 % ha respondido negativamente. En el caso de los profesores de Religión en centros públicos se revela con claridad el protagonismo y responsabilidad de las delegaciones diocesanas con datos de alto impacto sobre el profesorado, tres de cada cuatro han participado en su formación. La variable de etapa educativa no revela diferencias sustanciales en los resultados. >>

GRÁFICO 11. Introduce mejoras significativas con respecto al currículo anterior de la LOMCE

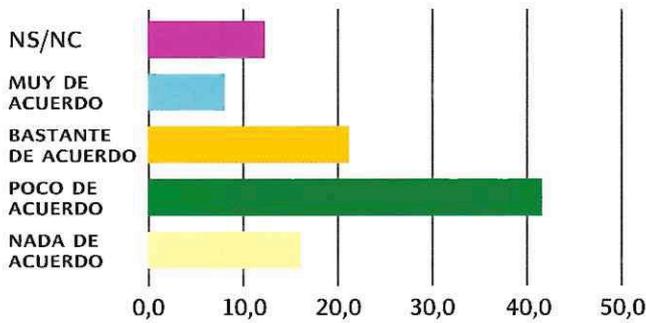
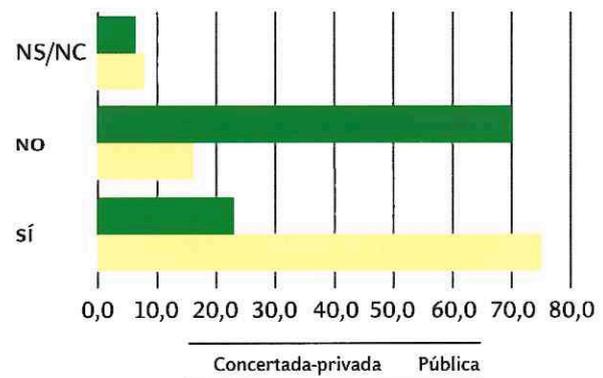


GRÁFICO 12. ¿Has recibido formación sobre el nuevo currículo de enseñanza de la religión por parte de las delegaciones diocesanas?



>> A los profesores que respondían en el EREbarómetro realizado afirmativamente a esta pregunta les hemos añadido otra para conocer el grado de su satisfacción sobre la formación recibida, los que han respondido que no recibieron formación desde las delegaciones diocesanas no les aparecía esta segunda pregunta. Pues bien, los resultados muestran una notable satisfacción por la formación recibida. Los que están muy satisfechos o bastante suman el 83,2 %; un 15 % valora esta formación como algo satisfactoria. Los que responden que están nada satisfechos suman tan solo un porcentaje entre el 1 % y el 2 %.



Entidades titulares

Cuando hemos preguntado por la formación promovida por las entidades titulares (Gráfico 13), los profesores de centros concertados, más directamente vinculados con ellas, que afirman haber recibido esta formación suman el 46,4 %, no llegando a la mitad. Se trata de un porcentaje notablemente inferior a las respuestas de los profesores de centros públicos que alcanzaba el 75 %. Sin embargo, llama la atención que el 43,9 % de profesores de centros públicos haya respondido que ha recibido formación promovida por las entidades titulares, un porcentaje más elevado respecto de

los profesores de la concertada como vimos en las respuestas anteriores.

Un mejor estado anímico

A la pregunta sobre cuál es el estado de ánimo más habitual en su trabajo (Gráfico 14), el profesorado de Religión ha respondido directamente que está ilusionado en un 38 %; además, un 41 % afirma que se esfuerza por estar ilusionado a pesar de reconocer los problemas. Por tanto, la encuesta que hemos realizado revela un dato que consideramos altamente positivo, un 79 % del profesorado de Religión desempeña su trabajo con ilusión. Confirma este buen dato que solo el 1 % afirma vivir su trabajo con

GRÁFICO 13. ¿Has recibido formación sobre el nuevo currículo de enseñanza de la religión por parte de las entidades titulares?

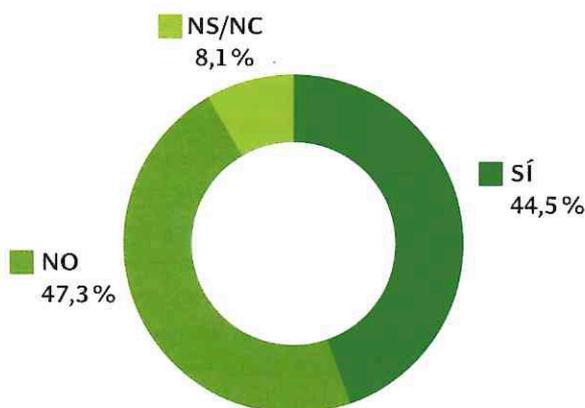


GRÁFICO 14. Estado de ánimo del profesorado de Religión más habitual en su trabajo

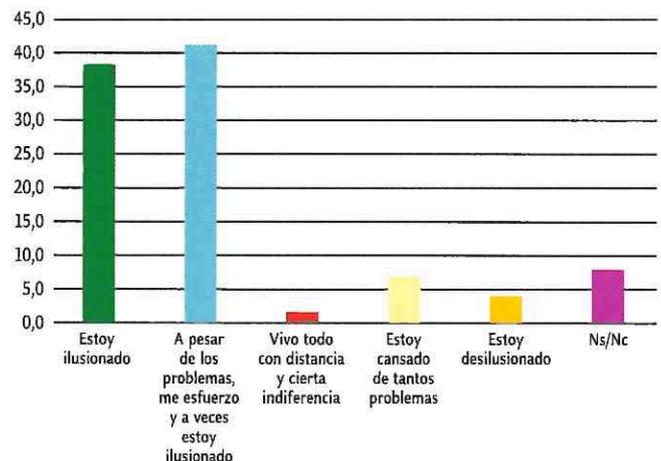
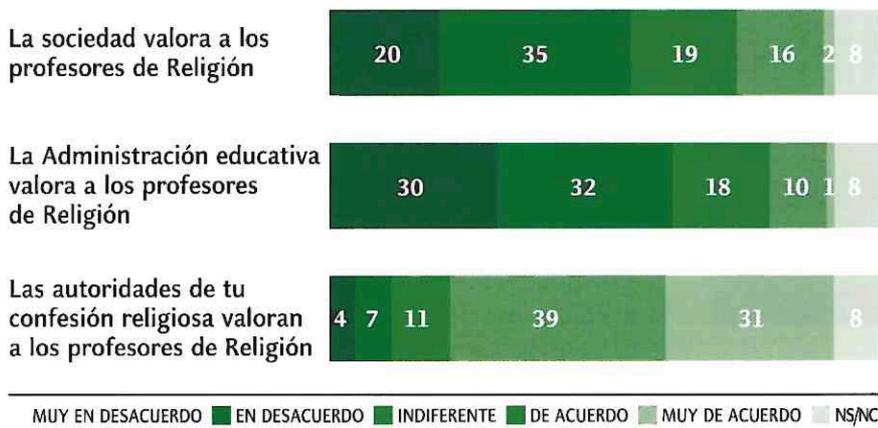


GRÁFICO 15. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones



distancia y cierta indiferencia; solo el 4 % dice estar desilusionado. El 7 % responde que está cansado de tantos problemas. Si sumamos los porcentajes de estas tres respuestas, que son sin duda diferentes, pero que evidencian algún tipo de malestar emocional en el profesorado, nos encontramos con que el 12 % de los profesores de Religión manifiesta desilusión, indiferencia o cansancio. Así pues, valoramos positivamente los resultados sobre el estado anímico del profesorado de Religión. Consideramos que es un hallazgo este bienestar emocional porque seguro repercute positivamente en su intervención en el aula con los estudiantes.

Poco valorados por la sociedad y Administración

También hemos preguntado si se sienten valorados en su trabajo por los diversos grupos de responsabilidad (Gráfico 15). Las respuestas muestran que solo un 17,8 % de los docentes de Religión se sienten valorados o muy valorados por la sociedad; mientras que un 54,8 % dicen que no están valorados por la sociedad; un 19,4 % se manifiesta indiferente. En el caso de la Administración, los porcentajes todavía son más bajos, solo el 11,9 % dice sentirse valorado por la Administración y los que dicen no estar valorados se elevan hasta el 62,2 %. Los que se han manifestado indiferentes son el

17,8 %. A la pregunta por la valoración de su trabajo por parte de las autoridades religiosas, los profesores de Religión, el 31,2 %, han respondido que están muy de acuerdo, y el 38,9 % afirma que está de acuerdo. Los que se manifiestan indiferentes son un 10,8 %. Y los que están muy en desacuerdo o en desacuerdo solo suman el 11 %. En este sentido, respecto a los datos del informe del ORE de 2020, *Panorama de la Religión*, se percibe una notable mejora de los datos. En aquel momento, el 45 % decía sentirse valorado

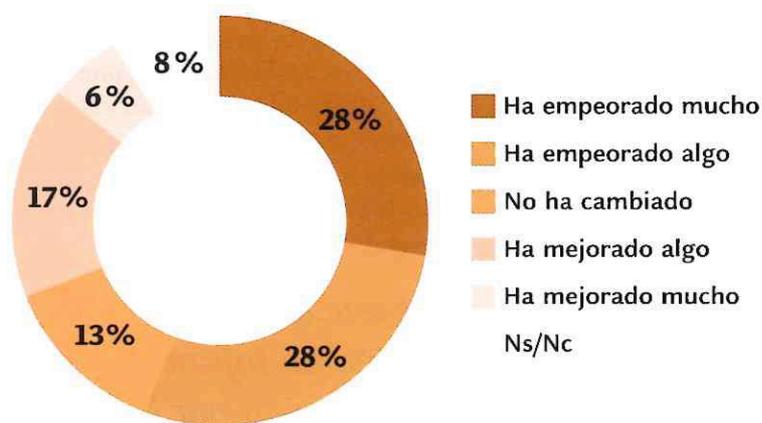


por la Iglesia, lo que supone que en los últimos cuatro años este dato se ha mejorado significativamente con un aumento de casi veinticinco puntos porcentuales. La explicación apuntaría a su mayor corresponsabilidad en decisiones curriculares, promovida por la Iglesia, y a su mayor participación y reconocimiento en los discursos oficiales.

La ERE ha empeorado

A juicio de los profesores, en los dos últimos años de implantación de la LOMLOE, las enseñanzas de religión han empeorado (Gráfico 16). Para el 55,3 % ha empeorado mucho o algo, siendo porcentajes iguales los que afirman que ha empeorado mucho (27,9 %) y ha empeorado algo (27,9 %). Por el contrario, el 22,6 % opina que ha mejorado algo o mucho, de estos, solo el 5,8 % responde que ha mejorado mucho. Si tenemos en cuenta todas las respuestas de nuestra encuesta, la conclusión global apunta a que las dificultades (recorte en el horario, en la evaluación y desaparición de la alternativa) que los profesores perciben en la legislación pesan mucho y se imponen (55,3 %) frente a la valoración positiva que hacen del enfoque competencial de las nuevas enseñanzas y la valoración del nuevo currículo de Religión. ●

GRÁFICO 16. ¿Consideras que la enseñanza de las religiones ha mejorado o empeorado en los últimos dos años?



PUNTO DE VISTA

CARLOS ESTEBAN

Nuevo curso, nuevos datos



El Ministerio de Educación ha publicado *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2024*, que traduce el *Education at a Glance*. Sus datos permiten analizar cómo evoluciona nuestro sistema educativo.

El informe de 2024 tiene ciento sesenta y seis páginas, se puede leer íntegramente en la web del Ministerio y analiza la expansión de la educación, desde los primeros años de la infancia hasta la educación de adultos, analizando también las etapas de Primaria, Secundaria y el acceso a la educación terciaria. Estudia la financiación y la transición de la enseñanza al mercado laboral. Y dedica un capítulo a las cuestiones organizativas del sistema educativo y los centros escolares: número de estudiantes por aula, horarios de clase y de trabajo de los docentes, retribución del profesorado y la participación del alumnado y de las familias en la organización del centro escolar. Emerge con mayor claridad el problema de la escasez de profesores en cada vez más países.

A la hora de la presentación pública y su impacto mediático, se perciben acentos muy diferentes. Por ejemplo, el Ministerio de Educación valora en su comunicado oficial el crecimiento y las altas cifras de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en España, más alta que la de las medias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de la Unión Europea (UE), y el aumento de diez puntos porcentuales entre 2013 y 2022. Destaca que el 64 % de los niños de dos años están escolarizados y subraya que la tasa de cero a tres años alcanza el 42 % y sitúa a España entre los países con mayor porcentaje junto con Suecia (47 %) y Noruega (59 %). La escolarización del alumnado de cuatro años alcanza el 97 %, muy por encima de la media de la OCDE (89 %) y de los países de la UE (92 %).

Las fuentes del Ministerio de Educación también destacan que la educación superior se ha convertido en el nivel educativo más común entre los jóvenes de veinticinco a treinta y cuatro años en España, su porcentaje ha crecido once puntos entre 2016 y 2023, pasando del 41 % al 52 %. Esta expansión de la educación terciaria en España ha beneficiado especialmente a las mujeres (58 %), ligeramente superior a la media de la OCDE (40 %) y de los países de la UE (37 %). Así, uno de los titulares oficiales del informe es que la Formación Profesional superior y los estudios universitarios se han expandido significativamente en España.

¿Y las etapas centrales?

Sin embargo, otras fuentes de la prensa especializada no se han fijado tanto en los años iniciales y finales de la educación, sino en las etapas centrales, donde perciben los problemas más serios de la educación en España. Por ejemplo, *Magisterio* titula que España se sitúa a la cabeza de la OCDE en jóvenes sin Secundaria postobligatoria, con el 26 % frente al 14 % de la media de la OCDE; así, uno de cada cuatro jóvenes de veinticinco a treinta y cuatro años no ha completado la segunda etapa de Secundaria (Formación Profesional de grado medio o Bachillerato), aunque se reconoce que nuestro país ha mejorado esta cifra en nueve puntos respecto a 2016, mejorando, lógicamente, su empleabilidad. Estas fuentes también ponen de manifiesto las importantes diferencias entre comunidades autónomas; la Comunidad de Madrid y País Vasco, por ejemplo, tienen datos especialmente positivos y superan la media nacional en personas con formación superior.

El Colegio de Oficial de Docentes apunta al abandono escolar temprano como el reto más importante por las cifras muy superiores al promedio de la Unión Europea y de la OCDE. Sí valoran el reconocimiento de la figura de los maestros y que España tenga una media de estudiantes por docente inferior a las medias de la OCDE, a excepción de Secundaria, donde se iguala con la media comunitaria. Subrayan que la calidad de los sistemas educativos está directamente vinculada a la calidad de su profesorado.

Desde nuestro "Punto de vista", es un contraste que aumente la escolarización del segundo ciclo de Infantil mientras desciende la opción por la ERE. En Secundaria, las dificultades de la ERE son tan notables como las de la etapa en general. ●

*Es un **contraste** que aumente la escolarización de Infantil mientras desciende la opción por la ERE*